

**MEMORANDO**



**ICANH – MI** 2024130000003933

Bogotá D.C., 29-01-2024

**PARA:** **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**  
Directora General ICANH.

**DE:** **DIANA CAROLINA GARZÓN**  
Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a la rendición de cuentas realizada en 2023

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin, de informar sobre la gestión de la rendición de cuentas de la vigencia 2022, la cual fue realizada en la vigencia 2023.

Atentamente,

Diana Carolina Garzón  Firmado digitalmente por Diana  
Carolina Garzón  
Fecha: 2024.01.29 18:35:00 -05'00'

**Diana Carolina Garzón Ochoa**

Profesional Especializada  
Oficina de Control Interno

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno.

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

**INFORME N. 001 2024 EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 (VIGENCIA 2022).**

**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento del marco normativo por parte del ICANH en lo referente al proceso metodológico de la estrategia de rendición de cuentas a los ciudadanos, e informar a la Alta Dirección, el resultado obtenido de la evaluación.

La Oficina de Control Interno para efectos de realizar la evaluación del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, toma como base fundamental las directrices del Departamento de la Función Pública, las cuales vinculan las normas y el Manual Único de Rendición de cuentas de febrero de 2019 (versión 2). En ese sentido, se evaluaron los cinco pasos de cumplimiento relacionados con el aprestamiento, la publicación de información, la convocatoria, el evento y el seguimiento.

**ALCANCE**

Inicia con la verificación de información y soportes documentales compartidos por el líder del Área Funcional de Apropiación Social y Relacionamiento con el ciudadano y la normatividad aplicable a la rendición en cuestión y termina con el informe final emitido por la Oficina de Control Interno, para posterior formulación de plan de mejoramiento, en caso de que aplique.

La evaluación abordará la rendición de cuentas de información de la vigencia 2022 realizada en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por el ICANH.

**CRITERIO**

El seguimiento correspondiente a la rendición de cuentas del ICANH se fundamenta en las siguientes normas:

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Conpes 3654 de 2010. Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

- Ley 489 de 1998 en su Artículo 33. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuáles se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivo.
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**RESULTADO**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad del orden Nacional de la rama ejecutiva, por tal razón, está obligada a dar cumplimiento a la normativa en lo referente a la rendición de cuentas a los ciudadanos; en ese sentido, la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento del marco normativo y comunica a la Dirección el resultado de evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas por parte del ICANH.

Para mayor ilustración, el Departamento de la Función Pública establece:

*“el proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”.*

**1. APRESTAMIENTO:**

La Oficina de Control Interno realizó revisión de escritorio de evidencias que dan cuenta de la preparación de la estrategia de rendición de cuentas mediante el equipo líder del ICANH encabezado por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano quienes vieron en dicha actividad una oportunidad de mejora para que la ciudadanía en general, así como los grupos de valor, conozcan más de cerca la gestión del ICANH respecto a la misionalidad y los servicios orientados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En la estrategia implementada para la rendición de cuentas vigencia 2022 y realizada en 2023 se contó con diferentes acciones, a continuación, se detallan algunas:

- Un análisis del plan de mejora desarrollado para la vigencia inmediatamente anterior (2021). El cual arrojó como resultado la realización de dos (2) diálogos participativos pre rendición de cuentas en los parques arqueológicos Alto de lo ídolos y Santa María de la Antigua del Darién.
- Uso de la herramienta de cronograma de rendición de cuentas, en el cual se definieron los responsables de cada área que conformaron el equipo de rendición de cuentas, en este caso, la Oficina Asesora de Planeación, el equipo de comunicaciones y la Subdirección de Apropiación Social junto al Área de Relacionamiento con el Ciudadano.

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

**IMAGEN N°1 CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 (GESTIÓN VIGENCIA 2022)**

Nº	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA
1	1.000	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA LEGISLAÇÃO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA VIGENCIA 2022	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022
2	1.000	CONSTRUCCIÓN DEL AGUACEROS	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022
3	1.000	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA LEGISLAÇÃO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA VIGENCIA 2022	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022
4	1.000	CONSTRUCCIÓN DEL AGUACEROS	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022
5	1.000	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA LEGISLAÇÃO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA VIGENCIA 2022	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022
6	1.000	CONSTRUCCIÓN DEL AGUACEROS	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022
7	1.000	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA LEGISLAÇÃO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA VIGENCIA 2022	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022
8	1.000	CONSTRUCCIÓN DEL AGUACEROS	COMPLETADO	Oficina de Control Interno	15/11/2022

FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relaciónamiento con el Ciudadano a través de link drive [https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ksEI08ShinnyEB4aeymZ0\\_k3tVqNV42/edit#gid=1627722901](https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ksEI08ShinnyEB4aeymZ0_k3tVqNV42/edit#gid=1627722901)

**2. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA**

A partir de la información compartida por el equipo de rendición de cuentas del ICANH y de los soportes documentales evidenciados, la Oficina de Control Interno identificó que desde la vigencia 2020 y producto de la emergencia sanitaria por el por Covid 19, el ICANH adoptó la realización de actividades virtuales con trabajadores y ciudadanías en general (trámites y servicios), a partir de dichas experiencias se realizó un análisis sobre las mejoras identificadas para las actividades de participación ciudadana y se definió como objetivo tener mayor acercamiento con la ciudadanía, la estrategia de comunicaciones se tituló *“contando historias y multiplicando experiencias”*, cuyo objetivo era llegar a las ciudadanías de una manera presencial, con mayor acercamiento en las regiones, con lenguaje claro y de fácil comprensión para todos, que permitiera generar apropiación de los temas misionales del ICANH por parte de las ciudadanía en general y de los grupos de valor que se encuentran en el territorio.

Las estrategias utilizadas para la convocatoria, información y divulgación de los eventos respecto a la rendición de cuentas fueron:

- Impacto en redes sociales URL:



FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relaciónamiento con el Ciudadano a través de link <https://www.instagram.com/reel/CvIA5iCpHL9/?igsh=MTh3MHQzOXZucWIsNA%3D%3>

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

- Estrategia de voz a voz

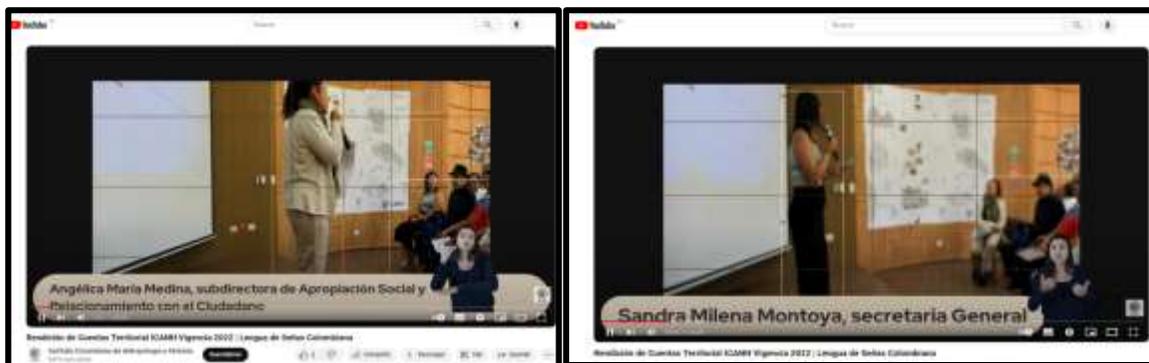
En la cual se buscaba llegar a mayor cantidad de público en territorio con el fin de volver a los encuentros presenciales y acercamiento en las regiones.

### 3. REALIZACIÓN DEL EVENTO

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en las normas anteriormente citadas, el ICANH a través las áreas designadas para tal propósito, expuso los resultados de la gestión correspondiente a la vigencia 2022 utilizando la plataforma de YouTube.

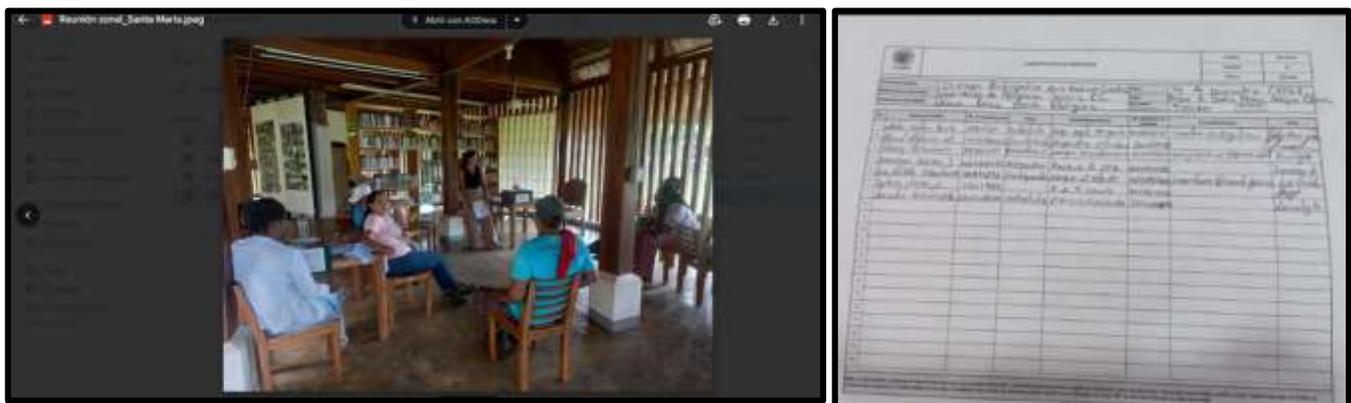
El Icanh realizó dos (2) actividades pre rendición de cuentas 2023 (vigencia 2022):

- 12 de agosto en el parque arqueológico Alto de los Ídolos



Fuente: [https://www.youtube.com/watch?v=iQvs\\_gQi4wo&t=162s](https://www.youtube.com/watch?v=iQvs_gQi4wo&t=162s)

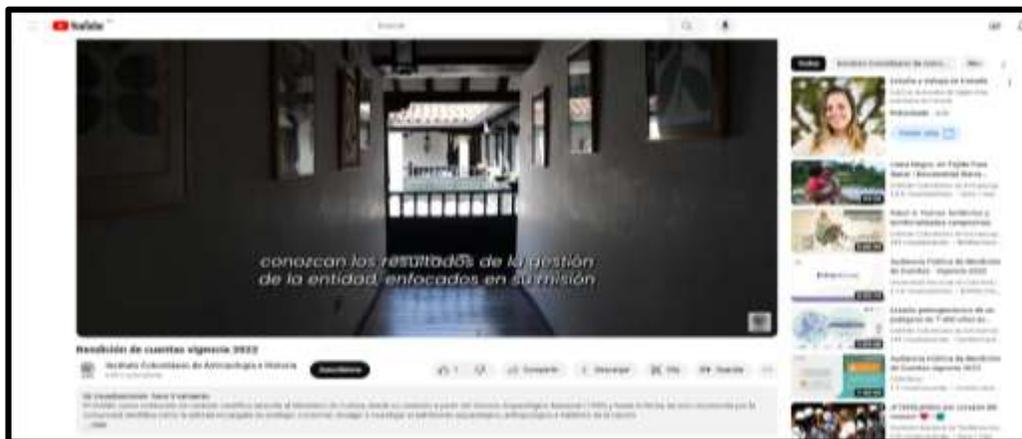
- 14 de noviembre (parque arqueológico e histórico Santa María de la antigua del Darién)



Fuente: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano a través de link <https://drive.google.com/drive/folders/18NsHqmxml6slXBEC6DZmSjfkWoVioCRD>

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

Así como la rendición de cuentas oficial del ICANH, llevada a cabo el día 22 de diciembre de 2023 (Vigencia 2022).



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=Vfq5VyB90mU&t=317s>

Así mismo, se identificó que desde la fecha de publicación al corte de realización del presente informe dicho video de rendición de cuentas solo presenta cincuenta y tres (53) visualizaciones, por lo que se considera que es un número muy bajo al que llega la información, teniendo en cuenta la alta demanda de consultas que llegan de la ciudadanía a lo largo de la vigencia y los grupos de valor.

#### Audiencia del evento oficial de rendición de cuentas 2023 (Vigencia 2022)



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=Vfq5VyB90mU&t=317s>

Además, es importante mencionar que, durante la pre rendición y la rendición de cuentas oficial, el ICANH tuvo en cuenta el elemento de incentivos en territorio, entregando alrededor de ciento treinta (130) guías de parque arqueológico de San Agustín en el cual se encuentra información importante del mismo parque y de Alto de Ídolos y Alto de Piedras.

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

#### 4. PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CIUDADANIA

Respecto a la a la formulación de preguntas por parte de la ciudadanía en los espacios de pre rendición de cuentas, se evidenció que solo el cinco por ciento (5%) de participantes en territorio formularon preguntas o interés por dichos eventos, respecto al video oficial publicado en el mes de diciembre, no se evidenció dichas solicitudes por parte de la ciudadanía considerando que la audiencia alcanzada fue en términos generales muy baja, por lo que se puede concluir que no es el mejor mecanismo para realizar una rendición de cuentas institucional.

Además de no evidenciarse preguntas y evaluación por parte de la ciudadanía en el espacio de rendición de cuentas oficial del ICANH, por lo que no se da cumplimiento del 100% de las etapas de preguntas y respuestas institucionales; así como a la etapa de seguimiento y evaluación por parte de la ciudadanía.

#### 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CIUDADANIA

Respecto a esta etapa solo se pueden ver alrededor de sesenta y siete (67) evaluaciones de percepción generadas en los encuentros de pre rendición de cuentas en territorio y el informe de evaluación de dichos eventos, sin embargo, y respecto al video oficial de rendición de cuentas, no se identificó evaluación de satisfacción por parte de la ciudadanía en general ni de los grupos de valor. Es necesario que no solo se evalúen los encuentros de pre rendición de cuentas en territorio, sino que se establezcan mecanismos de evaluación en las rendiciones de cuentas oficiales del ICANH, por lo anterior la Oficina de Control Interno, establece incumplimiento.

#### 6. MEJORAMIENTO

**No conformidad N°1:** La Oficina de Control Interno, establece no conformidad al incumplimiento de la etapa de evaluación del espacio de rendición de cuentas oficial, llevado a cabo el pasado veintidós (22) de diciembre de 2023 a través de la plataforma YouTube. Es necesario establecer acciones que permitan subsanar el incumplimiento y de esta manera conocer el nivel de satisfacción por parte de la ciudadanía y de los grupos de valor del espacio de rendición de cuentas vigencia 2022.

**Oportunidad de Mejora N°1:** Es importante resaltar que en la etapa de publicación de información, divulgación y convocatoria la entidad no hizo prioridad en la convocatoria a los grupos de valor segmentados o caracterizados para la sede de Bogotá, dado que se priorizaron espacios presenciales en territorio, es necesario que se establezcan acciones que permitan generar estos espacios tanto en territorio con en sede Bogotá, para que de esta manera la ciudadanía en general pueda conocer su interés, prioridad y mantener el diálogo directo entre la Entidad y la ciudadanía.

**Oportunidad de Mejora N°2:** Pese a identificarse que se hicieron diferentes actividades relacionadas con la misión de la Entidad y que hubo acercamiento presencial con las comunidades en las regiones donde el ICANH tiene representación, no se evidenció una rendición de cuentas presencial en la sede principal del ICANH que reuniera acercamientos con la ciudadanía y que de esta manera se generará interacción en temas de interés respecto de gestiones administrativas, financieras, estratégica, de cumplimiento normativos en el marco de SG SST, del rol de evaluación y seguimientos interno, contractuales, presupuestales etc., por lo anterior se establece una oportunidad de mejora al Instituto, para que se establezcan acciones que permitan de manera integral presentar en la actual vigencia una rendición de cuentas de las gestiones adelantadas, culminadas y cumplidas a lo largo de la vigencia 2023.

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

### CONCLUSIONES

1. La Oficina de Control Interno concluye que el ICANH dio cumplimiento en un ochenta por ciento (80%) a las etapas del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las normas inicialmente mencionadas.
2. Se ejecutaron actividades acordes con las directrices impartidas por la Función Pública, excepto en lo referente a:
  - La convocatoria a los grupos de valor y la ciudadanía en general para la rendición de cuentas oficial, tal como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas en su numeral 3 de la página 19.
  - Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas tal como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas en su numeral 6 de la página 36.
3. De acuerdo al número tan bajo de audiencia alcanzada en el video oficial de rendición de cuentas, se puede concluir que este mecanismo o escenario no es el más adecuado para presentar información importante de la gestión institucional a lo largo de una vigencia.

### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que se establezcan escenarios en vivo, a través de streaming o presenciales en las diferentes instalaciones del ICANH donde aumente el número de audiencia tanto de ciudadanía en general como de los grupos de valor del ICANH.
2. La Oficina de Control Interno recomienda que la presentación durante la rendición de cuentas sea brindada por cada uno de los responsables de las gestiones, con el fin de generar mayor interacción con la ciudadanía en general y acercamiento con los grupos de valor; además de poder responder de primera mano aquellas preguntas que surgen durante la presentación y mejorar los niveles de satisfacción de la audiencia en general.
3. Establecer Plan de Mejoramiento en el cual se analice integralmente y con detenimiento el contenido de las observaciones, no conformidades, recomendaciones y oportunidades de mejora del presente informe de seguimiento y evaluación, de tal manera que, se presente coherencia entre la acción de mejora propuesta y las respectivas evidencias.
4. Las áreas involucradas tienen un término de cinco (5) días para formular el plan de mejora, el cual debe contener todas las acciones que subsanen las observaciones, no conformidades y recomendaciones realizadas por el grupo auditor, con el fin de mitigar las inconsistencias evidenciadas.

	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>EC-PR-01-FO-02</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>15/11/2022</b>

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	4
OPORTUNIDADES DE MEJORA	2
NO CONFORMIDADES	1

**Diana Carolina Garzón** Firmado digitalmente por Diana  
 Carolina Garzón  
 Fecha: 2024.01.16 18:31:43 -05'00'

---

**DIANA CAROLINA GARZÓN**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Elaboró:** Diana Carolina Garzón – Contratista Control Interno  
**Fecha de elaboración:** 16-01-2024  
**Revisó:** Laura Vanessa Orjuela – Profesional de la Oficina de Control Interno  
**Fecha de revisión:** 16-01-2024  
**Aprobó:** Diana Carolina Garzón – Profesional Especializado Cod. 2028 Grado 15  
**Fecha de Aprobación:** 16-01-2024